



Santiago, 07 de junio de 2018

ENMIENDA “A” PROCESO CHL/IC/061/2018

IC 061/2018: CONSULTOR/A PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS DE NUEVAS ESTRUCTURAS Y PLANTAS MUNICIPALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.922, EN LA/S COMUNA/S DE QUINTA NORMAL Y CURACAVÍ (REGIÓN METROPOLITANA)

Estimados/as Consultores/as:

Se informa que se ha realizado una enmienda a los Términos de Referencia del proceso indicado anteriormente, la cual modifica lo siguiente:

X. Criterios de evaluación

Donde dice:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Profesional con formación universitaria en ciencias jurídicas, económicas, administrativas, sociales, geográficas y urbanas; ciencias políticas. Con postítulo o post grado en materias de gestión. <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional y un postítulo o post grado: 10 puntos. • Título profesional sin postítulo o post grado: 5 puntos. • Con título profesional en otra área o sin estudios profesionales: 0 puntos. 	10
Experiencia específica	Experiencia en el ámbito municipal a nivel directivo y/o jefatura: <ul style="list-style-type: none"> • Con experiencia de 3 años o más: 20 puntos. • Con experiencia menor a 3 años o mayor a 1 año: 10 puntos. • Con experiencia de 1 año o menos: 0 puntos. 	25
	Experiencia en materias relacionadas con Planificación, gestión organizacional, gestión de recursos humanos y/o administración, la experiencia dentro del ámbito público: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en ámbito público en las áreas señaladas superior a 3 años: 20 puntos. • Experiencia en el ámbito público en las áreas señaladas, entre 2 y 3 años, inclusive: 10 puntos. • Experiencia en el ámbito público en las áreas señaladas, entre 0 y 1 año, inclusive: 5 puntos. 	25

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
	Experiencia como consultor/a o asesor/a en gestión municipal, visión estratégica y/o políticas públicas en municipalidades de Chile. <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia, en al menos cuatro instituciones diferentes: 20 puntos. • Experiencia, sobre dos y menos de cuatro instituciones diferentes: 15 puntos. • Experiencia, entre una y dos instituciones diferentes: 10 puntos. • Sin experiencia: 0 puntos. 	20
Cuestionario Técnico de conocimiento	Anexo VI – pregunta 1: <ul style="list-style-type: none"> • Bueno: La respuesta es detallada y coherente y permite observar conocimiento sobre “impactos y desafíos para el desarrollo comunal” y asegurar la obtención de los resultados de la consultoría. 10 puntos. • Medio: La respuesta cuenta con información general y no es del todo detallada y coherente, por lo que no permite observar conocimiento sobre “impactos y desafíos para el desarrollo comunal” y asegurar parcialmente la obtención de resultados de la consultoría: 5 puntos. • Deficiente: No existe una respuesta detallada y coherente por lo que no es posible observar conocimiento sobre “impactos y desafíos para el desarrollo comunal” ni asegura la obtención de los resultados de la consultoría: 0 puntos. 	10
	Anexo VI – pregunta 2: <ul style="list-style-type: none"> • Bueno: Los fundamentos técnicos son detallados y coherentes y permiten observar un buen conocimiento del ámbito municipal.10 puntos. • Medio: Los fundamentos técnicos son genéricos y permiten observar un conocimiento parcial del ámbito municipal.5 puntos. • Deficiente: Los fundamentos técnicos son insuficientes, lo que no permite observar un buen conocimiento del ámbito municipal.0 puntos. 	10
	TOTAL	100

Debe decir:

Crterios	Indicadores	Puntuación Máxima	
Formación Profesional	<p>Profesional con formación universitaria en ciencias jurídicas, económicas, administrativas, sociales, geográficas y urbanas; ciencias políticas. Con postítulo o post grado en materias de gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional y un postítulo o post grado: 10 puntos. • Título profesional sin postítulo o post grado: 5 puntos. • Con título profesional en otra área o sin estudios profesionales: 0 puntos. 	10	
Experiencia específica	<p>Experiencia en el ámbito municipal a nivel directivo y/o jefatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con experiencia de 3 años o más: 25 puntos. • Con experiencia menor a 3 años o mayor a 1 año: 10 puntos. • Con experiencia de 1 año o menos: 0 puntos. 	25	
	<p>Experiencia en materias relacionadas con Planificación, gestión organizacional, gestión de recursos humanos y/o administración, la experiencia dentro del ámbito público:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en ámbito público en las áreas señaladas superior a 3 años: 25 puntos. • Experiencia en el ámbito público en las áreas señaladas, entre 2 y 3 años, inclusive: 10 puntos. • Experiencia en el ámbito público en las áreas señaladas, entre 0 y 1 año, inclusive: 5 puntos. 	25	
	<p>Experiencia como consultor/a o asesor/a en gestión municipal, visión estratégica y/o políticas públicas en municipalidades de Chile.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia, en al menos cuatro instituciones diferentes: 20 puntos. • Experiencia, sobre dos y menos de cuatro instituciones diferentes: 15 puntos. • Experiencia, entre una y dos instituciones diferentes: 10 puntos. • Sin experiencia: 0 puntos. 	20	
Cuestionario Técnico de conocimiento	<p>Anexo VI – pregunta 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bueno: La respuesta es detallada y coherente y permite observar conocimiento sobre “impactos y desafíos para el desarrollo comunal” y asegurar la obtención de los resultados de la 	10	20



Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
	<p>consultoría. 10 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio: La respuesta cuenta con información general y no es del todo detallada y coherente, por lo que no permite observar conocimiento sobre “impactos y desafíos para el desarrollo comunal” y asegurar parcialmente la obtención de resultados de la consultoría: 5 puntos. • Deficiente: No existe una respuesta detallada y coherente por lo que no es posible observar conocimiento sobre “impactos y desafíos para el desarrollo comunal” ni asegura la obtención de los resultados de la consultoría: 0 puntos. <p>Anexo VI – pregunta 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bueno: Los fundamentos técnicos son detallados y coherentes y permiten observar un buen conocimiento del ámbito municipal.10 puntos. • Medio: Los fundamentos técnicos son genéricos y permiten observar un conocimiento parcial del ámbito municipal.5 puntos. • Deficiente: Los fundamentos técnicos son insuficientes, lo que no permite observar un buen conocimiento del ámbito municipal.0 puntos. 	<p style="text-align: center;">10</p>
	TOTAL	100

UNIDAD DE ADQUISICIONES – PNUD CHILE